



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4<sup>º</sup> de octubre de 1991.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la resolución N° 932/91 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) hasta el 25 de octubre del corriente año para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 7, en reemplazo de la señora Guadalupe María de los Dolores Andina Allende de Descalzo quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2º) Imputar el gasto resultante de lo preferentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)  
Jefe de Sala  
Corte Suprema de Justicia de la Nación